

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250816

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,395

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,395) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Beatriz Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social, somete a consideración solicitud de reprogramación de fondos.
- II- Que el 31 de julio de 2015, se suscribió el convenio entre Alcaldía Municipal de Santa Tecla y Onu Mujeres, asignando una cantidad de US\$29,500.00, para la ejecución del proyecto “Mujeres y Políticas Municipales a favor de la Igualdad en El Salvador”, para el cual se recibió un primer desembolso por la cantidad de US\$23,600.00, en fecha 2 de septiembre de 2015, el cual ya ha sido ejecutado, dejando como remanente la cantidad de US\$2,998.92.
- III- Que el 1 de junio de 2016, se recibió el segundo desembolso correspondiente a la cantidad de US\$5,900.00, teniendo un monto total para finalizar la ejecución del proyecto por la cantidad de US\$8,898.92, para el cual, es importante mencionar que se realizó un gasto para finalización del proyecto por la cantidad de US\$8,476.19, obteniendo un ahorro de US\$422.73, y que el 15 de agosto de 2016, se presentó informe técnico y financiero a Onu Mujeres, reportando como liquidación total de la ejecución del proyecto entre el primer y segundo desembolso la cantidad de US\$29,077.27.
- IV- Que en seguimiento del Convenio con ONU MUJERES, se sostuvo reunión con coordinadoras del proyecto, se solicitó reasignar el ahorro obtenido de US\$422.73 al objeto específico 54101 correspondiente a Productos Alimenticios para personas, debido a que se optó por las ofertas más económicas, el cual se utilizará en la actividad que se realizará el 30 de agosto del presente año, Foro denominado: “Efectos Positivos sobre la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Niñas, conmemorando el mes mundial de la Juventud y con el compromiso de socializar las normativas en tema de género que hay en el país; teniendo como finalidad liquidar los fondos donados en el 100% de la ejecución del proyecto, aprovechando en su totalidad el recurso económico donado a través del convenio suscrito con ONU MUJERES.

V- Que todo lo antes expuesto es según los Planes de Compras del ahorro del primer y segundo desembolso, el nuevo Plan de Compras por la cantidad de US\$422.73; informes narrativos de la ejecución del proyecto, fase y desglose de gastos realizados para primer y segundo desembolso.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- Autorizar la reprogramación en los objetos específicos que a continuación se detalla, aumentándose el objeto específico 54101, de Productos Alimenticios para personas, por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIDOS 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$422.73).**
- Autorizar la reorientación a la cuenta del proyecto de ONU MUJERES, la cantidad de CINCO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5.66), que fueron asignados al objeto específico 55603 correspondiente al rubro de Comisión de Gastos Bancarios, para la transferencia de fondos para compra de chequeras, lo cual pueda ser absorbida con fondos municipales, debido a que en el presupuesto del Proyecto de ONU MUJERES, no contempla el gasto de chequera.**

#### **AHORRO DEL PRIMER DESEMBOLSO**

FUENTE DE FINANC.	DISMINUIR 0303010104 DEPARTAMENTO DE LA MUJER				AUMENTAR 0303010104 DEPARTAMENTO DE LA MUJER				
	CONCEPTO	DISMINUIR O.E.	MES	MONTO US\$	AUMENTAR O.E.	CONCEPTO	MES	MONTO US\$	
F5	Impresiones, publicaciones y reproducciones	54313	julio	193.91	54101	Productos alimenticios para personas	agosto	193.91	
	Comisión de Gastos Bancarios	55603	julio	5.66	54101	Productos alimenticios para personas	agosto	5.66	
	Maquinaria y Equipo	61102	julio	3.93	54101	Productos alimenticios para personas	agosto	3.93	
	Equipo Informático	61104	julio	150.00	54101	Productos alimenticios para personas	agosto	150.00	
TOTAL A DISMINUIR				353.50	TOTAL A AUMENTAR				353.50

#### **AHORRO DEL SEGUNDO DESEMBOLSO**

FUENTE DE FINANC.	DISMINUIR 0303010104 DEPARTAMENTO DE LA MUJER				AUMENTAR 0303010104 DEPARTAMENTO DE LA MUJER				
	CONCEPTO	DISMINUIR O.E.	MES	MONTO US\$	AUMENTAR O.E.	CONCEPTO	MES	MONTO US\$	
F5	Materiales de Oficina	54114	julio	2.35	54101	Productos alimenticios para personas	agosto	2.35	
	Materiales Informáticos	54115	julio	7.69	54101	Productos alimenticios para personas	agosto	7.69	
	Impresiones, publicaciones y reproducciones	54313	julio	59.19	54101	Productos alimenticios para personas	agosto	59.19	
TOTAL A DISMINUIR				69.23	TOTAL A AUMENTAR				69.23

**El objeto específico 54101 aumentará en la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIDOS 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$422.73); (US\$353.50 más US\$69.23).**

3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.-Comuníquese.””””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**